



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUMARIO

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Convenio

- Convenio de 18 de marzo de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, S. A. U., para impulsar “La Semana del Empleo: Buscamos tu talento”, donde se informará de las oportunidades laborales y los distintos servicios y recursos en materia de empleo que ofrece la Comunidad de Madrid dirigidos tanto a demandantes de empleo como a empleadores BOCM-20230406-1

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Convenio

- Convenio de colaboración de 17 de marzo de 2023, entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y la Fundación Altius España para promover la acción social a favor de los usuarios de los Comedores Sociales para mejorar su situación y procurar su integración social BOCM-20230406-2

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Convenio

- Convenio de 13 de marzo de 2023, entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y la Real Federación Española de Ciclismo para la colaboración en la organización del Campeonato de España de Ciclismo en Carretera 2023 BOCM-20230406-3

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

- Junta Electoral Provincial de Madrid. Constitución Junta Electoral BOCM-20230406-4
- Junta Electoral de Zona de Aranjuez. Constitución Junta Electoral BOCM-20230406-5
- Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo. Constitución Junta Electoral BOCM-20230406-6
- Junta Electoral de Zona de Madrid. Constitución Junta Electoral BOCM-20230406-7
- Junta Electoral de Zona de Navacarnero. Constitución Junta Electoral BOCM-20230406-8
- Junta Electoral de Zona de San Lorenzo de El Escorial. Constitución Junta Electoral BOCM-20230406-9

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Juzgados de Instrucción:
 - Madrid número 18. Procedimiento 2374/2022 BOCM-20230406-10
- Juzgados de lo Social:

- Madrid número 1. Procedimiento 380/2022 BOCM-20230406-11
- Móstoles número 2. Ejecución 17/2023 BOCM-20230406-12
- Móstoles número 2. Procedimiento 921/2022 BOCM-20230406-13
- Móstoles número 2. Ejecución 298/2022 BOCM-20230406-14

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

4 JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO

En el día 5 de abril de 2023, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 14.1.º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la constitución de la Junta Electoral Provincial de Madrid, con los vocales judiciales designados al efecto por el Consejo General del Poder Judicial, y tras la elección de su presidente, a la que se refiere el artículo 14.3.º, queda integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: Ilma. Sra. Dña. Gemma Gallego Sánchez.

Vocales:

— Ilma. Sra. Dña. Rosario Hernández Hernández.

— Ilmo. Sr. D. Ignacio José Fernández Soto.

Delegado Provincial del Censo: Ilmo. Sr. D. Manuel Herrera Espiñeira.

Secretaria: Ilma. Sra. Dña. Elena de Arce Milla.

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se expide en Madrid, a 5 de abril de 2023.—La secretaria de la Junta Electoral Provincial de Madrid, Elena de Arce Milla.

(03/5.884/23)



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

5 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANJUEZ

EDICTO

En Aranjuez, a 5 de abril de 2023.

Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reúnen el Ilmo. Sr. D. Alfredo López Calleja, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro; Ilma. Sra. Dña. Alicia Eguren Prieto, magistrada-juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Arganda del Rey; Ilma. Sra. Dña. Cristina García González, magistrada-juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, designados como vocales judiciales por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2023, con motivo de la próxima convocatoria de elecciones locales y a la Asamblea de Madrid, asistidos de mí, la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de Aranjuez, Dña. Isabel María Sánchez Martín.

Y acuerdan en este acto constituir la Junta Electoral de Zona de Aranjuez, en virtud de lo dispuesto en el número 4 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y del Acuerdo 625/2015 de la JEC y de la Comisión Permanente del CGPJ, de 16 de marzo de 2023, con un mandato que concluirá cien días después de las elecciones. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.2 y 14.3 de la LOREG, acuerdan elegir como presidente de la Junta Electoral de Zona de Aranjuez a la Ilma. Sra. Dña. Cristina García González.

Se acuerda insertar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la relación de los miembros de esta Junta Electoral, que son los siguientes:

- Presidente: Dña. Cristina García González.
- Vocal judicial: Dña. Alicia Eguren Prieto.
- Vocal Judicial: D. Alfredo López Calleja.
- Secretaria: Dña. Isabel María Sánchez Martín.

Con lo cual se levanta la sesión, siendo las diez horas del día de la fecha, firmando los asistentes, doy fe.

Aranjuez, a 5 de abril de 2023.—Cristina García González, Alfredo López Calleja, Alicia Eguren Prieto (firmado).

(03/5.905/23)



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

6 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE COLMENAR VIEJO

EDICTO

Doña María-Teresa Pérez Abad, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo.

Certifico: Que en sesión ordinaria del día de hoy, con motivo de la celebración de Elecciones 2023, esta Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo ha quedado constituida de la forma que a continuación se expresa:

Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona

Presidente: Ilma. Sra. Lidia Paloma Montaña.

Vocal judicial: Ilmo. Sr. Javier Abella López.

Vocal judicial: Ilma. Sra. María Verónica Caravantes Figura.

Secretaria: Ilma. Sra. María Teresa Pérez Abad.

Y para que conste y poner en conocimiento de los electores y público en general, expido el presente en Colmenar Viejo, a 5 de abril de 2023.

(03/5.888/23)



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

7 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MADRID

EDICTO

Don José Gayo Ydoate, secretario de la Junta Electoral de Zona de Madrid.

Certifico: Habiéndose publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 4 de abril de 2023 el Real Decreto 207/2023, del Ministerio de la Presidencia, por el que se convocan Elecciones Locales, así como el Decreto 15/2023, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se convocan Elecciones a la Asamblea de Madrid, que se celebrarán en ambos casos el domingo 28 de mayo de 2023; se ha procedido en el día de la fecha, a la constitución de la Junta Electoral de Zona de Madrid, con los vocales judiciales designados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y tras la elección de su presidente, a la que se refiere el artículo 14.3 de la LOREG, queda legalmente constituida de la siguiente forma:

- Presidenta: Ilma. Sra. D.^a Elena O’Connor Oliveros.
- Vocal judicial: Ilma. Sra. D.^a Sofía Gil García.
- Vocal judicial: Ilma. Sra. D.^a María Irene Navarro de Haro.

Igualmente, a los efectos previstos en el artículo 8, apartado 6, de la citada Ley Orgánica, los Partidos Judiciales coinciden con los de las Elecciones Locales de 1979 y, son los siguientes:

- Partido Judicial de Alcorcón.
- Partido Judicial de Fuenlabrada.
- Partido Judicial de Getafe.
- Partido Judicial Humanes de Madrid.
- Partido Judicial de Leganés.
- Partido Judicial de Madrid.
- Partido Judicial de Parla.
- Partido Judicial de Pinto.

Con lo que se da por concluido el acto, del que extiende la presente, que firman los asistentes conmigo y de la que se remitirá inmediatamente copia a la Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Delegación de Gobierno de Madrid, a la Junta Electoral Provincial de Madrid y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su constancia y publicación, doy fe.

Y para que conste y poner en conocimiento de los electores y público en general, expido el presente en Madrid, a 5 de abril de 2023.—El secretario de la Junta Electoral, José Gayo Ydoate.

(03/5.891/23)



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

8 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE NAVALCARNERO

EDICTO

Ilmo. Sr. letrado D. Luis Díaz Fernández, letrado de la Junta Electoral de Zona Electoral de Zona de Navacarnero.

Hago saber: De conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, acuerdo de la JEC número 625/2015 y acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de 16 de marzo de 2023, con motivo de la convocatoria a Elecciones mediante Real Decreto 207/2023 y Decreto 15/2023, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, publicados en el “Boletín Oficial del Estado”, de 4 de abril de 2023, por medio del cual se convocan Elecciones Locales y a la Asamblea de Madrid, que se celebrarán el domingo 28 de mayo de 2023, y en virtud de la designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Junta Electoral de Zona de Navacarnero ha quedado legalmente constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. D. Pedro Duque Rodríguez.

Vocal Judicial: Ilma. Dña. M.^a José González Ovejero.

Vocal Judicial: Ilma. Dña. Carolina González Pérez.

Letrado: Ilustrísimo Sr. D. Luis Díaz Fernández, letrado del Decanato de los Juzgados de Navacarnero.

Asimismo, a continuación se indican los tres vocales suplentes designados:

1. Ilma. María Matilde Pinto Andrés.
2. Ilma. Natalia Velilla Antolín.
3. Ilmo. Camino Serrano Fernández.

Igualmente, a los efectos previstos en el artículo 8, apartado 6, de la citada Ley Orgánica, los Partidos Judiciales coinciden con los de las Elecciones Locales de 1979 y, son los siguientes:

Aldea del Fresno, Arroyomolinos, Batres, Boadilla del Monte, Brunete, Cadalso de los Vidrios, Casarrubuelos, Cenicientos, Cubas de la Sagra, Chapinería, El Álamo, Griñón, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navacarnero, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Las Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Villa del Prado, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva de Perales, Villaviciosa de Odón.

Todo lo cual se hace público para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos legales que correspondan.

Dado en Navacarnero, a 5 de abril de 2023.—El letrado de la Administración de Justicia de la Junta Electoral de Zona de Navacarnero, Luis Díaz Fernández.

(03/5.893/23)



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

9 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Doña María Valeria Cuervo Torre, secretario de la Junta Electoral de Zona de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Que, de conformidad con el artículo 14 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, convocadas elecciones a la Asamblea de Madrid, por Decreto 15/2023, de 3 de abril, y elecciones a entidades locales menores de la Comunidad de Madrid, por Decreto 29/2023, de 3 de abril, publicados en el “Boletín Oficial del Estado” del día 4 de abril, y según acuerdo de la JEC 625/2015 y del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo, de 16 de marzo de 2023, se ha procedido a la constitución de esta Junta Electoral de Zona con los vocales judiciales designados al efecto por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y, tras la elección de su Presidente a la que se refiere el artículo 14.3 de dicha Ley, queda integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Gonzalo Laguna Pontanilla, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Majadahonda.
- Vocales judiciales: D. Francisco Juan Hernández Bautista, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Collado Villalba, y D. Sergio Burguillo Pozo, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Majadahonda.

Y para que conste, y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial, a 5 de abril de 2023.—El secretario de la Junta Electoral de Zona, María Valeria Cuervo Torre.

(03/5.901/23)

